

Bogotá D.C, jueves 07 de mayo de 2026

Señora
SARA RAMÍREZ CASTILLA
soy.sararc@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta – Derecho de Petición sobre – OPEC No. 206049 – Proceso de Selección No. 2527 a 2559 - Distrito Capital 6.

Cordial saludo, señora Sara:

En atención a su comunicación radicada bajo el número SDQS No. 2726232026, se da respuesta a cada una de sus preguntas:

1. *Estado del Nombramiento: Se informe si ya se produjo el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba para la persona que ocupa la primera posición en la lista, el señor EDISON IBALDO BELTRÁN SARMIENTO. En caso negativo, informar si hubo renuncia al derecho, desistimiento tácito o declaratoria de insubsistencia del nombramiento por no cumplir requisitos.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el señor Edison Ibaldo Beltrán Sarmiento fue nombrado en periodo de prueba en el empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático, mediante la Resolución No. 106 del 6 de febrero de 2026. Así mismo, tomó posesión del cargo el día 6 de abril de 2026, acto que se encuentra debidamente expedido conforme a la normatividad legal vigente.

2. *Copia del Acto Administrativo: En caso de haberse realizado el nombramiento, solicito copia simple del respectivo acto y la constancia de la fecha de notificación al interesado.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se adjunta copia simple del acto administrativo de nombramiento correspondiente.

Respecto a la constancia de notificación, nos permitimos indicar que, en atención a la protección de datos personales, no es posible remitir copia de dicho documento. No obstante, se deja constancia de que el acto

administrativo fue debidamente notificado al interesado, conforme a la normatividad legal vigente aplicable.

3. *Estado de Posesión: Se informe si el primer elegible ya tomó posesión del cargo. De no haberlo hecho, informar si se encuentra dentro del término legal de quince (15) días hábiles para ello o si solicitó prórroga.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el primer elegible, señor Edison Ibaldo Beltrán Sarmiento, tomó posesión del cargo el día 6 de abril de 2026, dentro del término legal establecido para tal efecto.

4. *Verificación de Requisitos: Se certifique que la entidad realizó la verificación de requisitos y antecedentes exigida en el Parágrafo del Artículo Segundo de la Resolución 14290 de 2025.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos certificar que la Entidad realizó la verificación de los requisitos y antecedentes exigidos, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 14290 de 2025 de la CNSC. Así mismo, se precisa que la información fue validada por la Comisión de Personal de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

5. *Actualización del BNLE: Se informe si la entidad ha cumplido con el deber de reportar las novedades (nombramiento, posesión o desistimiento) al Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), conforme al Artículo Sexto de la citada resolución.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que la Entidad ha dado cumplimiento al deber de reporte de las novedades correspondientes al nombramiento y posesión en el Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Resolución 14290 de 2025 de la CNSC, como se evidencia en la imagen siguiente:

Histórico novedades

Nombres	EDISON IBALDO	Apellidos	BELTRAN SARMIENTO	Cédula	11365631
Nivel	Profesional	Denominación	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código	219
Grado	1	Crear novedad		Salir	

Novedades del elegible

Consecutivo	Radica	Novedad	Complemento	Fecha novedad	Soporte	Fecha de registro	Estado	Fecha estado	Observación	Editar	Eliminar
408943	2026RE146624	Nombramiento	Nombramiento	6 feb. 2026		28 abr. 2026	Aprobado	28 abr. 2026			
408944	2026RE146628	Poseción	Poseción	6 abr. 2026		28 abr. 2026	Aprobado	28 abr. 2026			

6. Se me certifique el número de empleos vacantes definitivos en la planta de personal del IDARTES que a la fecha se encuentren sin provisión definitiva y que cumplan con la condición de ser: Mismo código (219) y grado (1). O, empleos equivalentes en requisitos y funciones al de la OPEC 206049, conforme a la Ley 1960 de 2019 SOBRE VACANTES EQUIVALENTES

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos certificar que, a la fecha, la Entidad cuenta con cinco (5) empleos que presentan vacancia definitiva en la planta de personal, correspondientes al mismo código (219) y grado (01), los cuales se encuentran reportados en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. No obstante, se precisa que, si bien dichos empleos se encuentran en condición de vacancia definitiva, actualmente están siendo provistos de manera temporal mediante nombramientos en provisionalidad, conforme a la normatividad vigente.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	TIPO DE VACANTE	TIPO DE VINCULACIÓN
Profesional Universitario	219	01	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	Vacancia Definitiva	Provisional
Profesional Universitario	219	01	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OAP-TI	Vacancia Definitiva	Provisional
Profesional Universitario	219	01	GERENCIA DE NIDOS	Vacancia Definitiva	Provisional
Profesional Universitario	219	01	GERENCIA DE CREA	Vacancia Definitiva	Provisional
Profesional Universitario	219	01	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Vacancia Definitiva	Provisional

Así mismo, se aclara que la presente información corresponde exclusivamente a los empleos del mismo código y grado, sin que se incluya la determinación de empleos equivalentes, en tanto dicha competencia recae en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

7. *Se informe si el Instituto Distrital de las Artes IDARTES ha reportado ante la CNSC nuevas vacantes definitivas para el cargo de Profesional Universitario Grado 1 surgidas después de la convocatoria, con el fin de que se proceda al uso de la lista de elegibles en la que me encuentro.*

Respuesta:

Se informa que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ha venido cumpliendo con la obligación de reportar y actualizar las vacantes definitivas existentes en su planta de personal a través del aplicativo SIMO 4.0, conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Proyecto: Ivan Camilo Cative Acosta - Técnico Administrativo - SAF - Talento Humano
Javier Bustamante Caro - Contratista SAF Talento Humano

Revisó: Yerson Fabian Delgadillo Paez Abogado Contratista - SAF - Talento Humano
Ana Gómez - Profesional Especializada - SAF Talento Humano
Andrés Felipe Flórez Duran - Contratista SAF